

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

*Personal laboral*

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón Brigada. Número de vacantes: Una.

Montblanc, 10 de marzo de 1992.-El Secretario.-Visto bueno: El Alcalde.

**12736** RESOLUCION de 8 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Pineda de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

Aprobadas por el Ayuntamiento Pleno las bases reguladoras que han de regir las pruebas selectivas para proveer los puestos de trabajo vacantes en la plantilla laboral, por la presente se anuncian las correspondientes convocatorias:

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Encargado General de Brigada. Sistema: Concurso-oposición.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Albañil. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Seis. Denominación del puesto: Conductores Operarios Múltiples. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Diez. Operarios de Servicios Múltiples. Sistema: Concurso retringido.

Número de plazas: Una. Denominación del puesto: Ayudante de Limpiezas Viarias/Recogida de Basuras. Sistema: Concurso retringido.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pineda de Mar, 8 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Lluís Fillat i Claver.

**12737** RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico archivero.

El Ayuntamiento de Palamós (Girona) convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral indefinida de un Técnico archivero, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 59, de 12 de mayo de 1992, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palamós, 14 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Ferrer i Figueras.

**12738** RESOLUCION de 14 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Educador de calle.

El Ayuntamiento de Palamós (Girona) convoca concurso-oposición libre para la contratación laboral indefinida de un Educador de calle, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 59, de 12 de mayo de 1992, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palamós, 14 de mayo de 1992.-El Alcalde, Josep Ferrer i Figueras.

**12739** RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, del Ayuntamiento de Santa Margarida i Els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este

Ayuntamiento de las siguientes plazas vacantes de la plantilla de funcionarios:

*Funcionarios de carrera*

Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local. Forma de provisión: Concurso. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Dos.

Las bases que regulan la provisión se publican integras en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.595, de 18 de mayo de 1992, y se expondrán al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la última publicación de los anuncios referentes a la convocatoria del presente proceso selectivo.

Santa Margarida i Els Monjos, 18 de mayo de 1992.-El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

## UNIVERSIDADES

**12740** RESOLUCION de 20 de mayo de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se corrigen errores en las Resoluciones de 29 de abril de 1992, por las que se convocaban pruebas selectivas de ingreso en las Escalas Auxiliar, Escala Administrativa y Escala de Gestión de esta Universidad.

Advertidos errores en las Resoluciones de 29 de abril de 1992, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de distintas plazas vacantes en las Escalas Auxiliar, Administrativa y de Gestión de la misma, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo de 1992,

Este Rectorado ha resuelto realizar las siguientes correcciones:

## Escala Auxiliar:

Base 1.2, línea 3.<sup>a</sup>, dice: «... Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 2.2, línea 2.<sup>a</sup>, dice: «... interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" a la Escala...», debe decir: «... interna deberán el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", pertenecer a la Escala...».

Base 3.1, línea 16, dice: «... artículo 34.2 Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 5.10, línea 6.<sup>a</sup>, dice: «... Tribunal, atenderá cuantas cuestiones...», debe decir: «... Tribunal, atiende cuantas cuestiones...».

Base 8.1, línea 4.<sup>a</sup>, dice: «... Sección de Personal...», debe decir: «... Servicio de Personal...».

Anexo I 3.2.1, línea 3.<sup>a</sup>, dice: «... hasta un máximo de y cinco puntos...», debe decir: «... hasta un máximo de cinco puntos...».

Anexo II, tema 8, línea 2.<sup>a</sup>, dice: «... El Funcionamiento público: Adquisición...», debe decir: «... El Funcionario público: Adquisición...».

Anexo V, línea 11, dice: «... Promoción: ... Libre...», debe decir: «.....».

Anexo VI, línea 11, dice: «... Promoción: ... Libre...», debe decir: «.....».

## Escala Administrativa:

Base 1.2, línea 3.<sup>a</sup>, dice: «... Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 2.2, línea 2.<sup>a</sup>, dice: «... interna deberán pertenecer el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" a la Escala...», debe decir: «... interna deberán el día de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", pertenecer a la Escala...».

Base 3.1, línea 16, dice: «... artículo 34.2 Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre...», debe decir: «... Real Decreto 28/1990, de 15 de enero...».

Base 5.10, línea 5.<sup>a</sup>, dice: «... Tribunal, atenderá...», debe decir: «... Tribunal, atiende...».

Anexo I 3.1.1 c), línea 2.<sup>a</sup>, dice: «... establecer un orden...», debe decir: «... establecer el orden...».

Anexo III, líneas 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup>, dice: «... la Escala Auxiliar Administrativa...», debe decir: «... la Escala Administrativa...».

Anexo IV, línea 4.<sup>a</sup>, dice: «... Universidad...», debe decir: «... Universidad, por delegación del Rector...».

Anexo V, línea 3.<sup>a</sup>, dice: «... Que los antecedentes...», debe decir: «... Que según los antecedentes...».

Anexo V, línea 12, dice: «... Promoción...», debe decir: «.....».

Anexo V, línea 13, dice: «... Libre...», debe decir: «.....».